



1. ALCANCE

La guía es aplicable a todos los programas académicos de la Universidad de Santander en sus Campus de Bucaramanga, Cúcuta, Valledupar y unidades de extensión, que deben presentar ante el Ministerio de Educación Nacional el trámite renovación de condiciones de calidad.

2. DEFINICIONES

Condiciones de calidad: Son condiciones que expresan la manera como los programas académicos de formación en la educación superior en Colombia deben responder a unos criterios y niveles específicos de calidad. Estas condiciones formalizan e indican el nivel de aceptabilidad de un programa académico al establecer ciertas características, niveles y formas de estructuración y organización.

Las condiciones mínimas de calidad: son un instrumento del Estado para definir la vigencia o existencia de un programa. Conducen a una acción regulativa o normativa del quehacer institucional y representan un compromiso social con los parámetros de calidad establecidos.

Registro calificado: es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución de educación superior, legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en el territorio nacional (artículo 1 de la Ley 1188 de 2008).

La renovación del registro calificado de un programa: debe entenderse como un procedimiento que permite evidenciar el cumplimiento de los propósitos planteados en la creación del programa, las condiciones adecuadas de su desarrollo a lo largo del tiempo, así como el mejoramiento y la madurez de los programas académicos. Renovar el registro calificado es demostrar un mejoramiento continuo, teniendo como punto de partida las condiciones de calidad iniciales del otorgamiento en el marco de las disposiciones legales vigentes. Para tal fin está concebida la autoevaluación y sus consecuentes planes de mejoramiento, como medio de evidencia permanente del proceso de mejoramiento durante el periodo de vigencia del registro.


Además, debe considerar los aportes de los egresados y del sector empleador como parte valiosa del proceso de validación de pertinencia del programa en el medio.

Finalmente, se espera que los programas y la IES, en ejercicio de su autonomía transiten a la búsqueda de la acreditación, entendida como una parte del continuo de calidad que contempla en su modelo el Ministerio de Educación Nacional.

MEN: Ministerio de Educación Nacional

3. CONDICIONES GENERALES

En consideración a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, relacionados con la ejecución y sostenibilidad el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la oferta de programas

 <p>Universidad de Santander UDES</p> <p>VIGILADA MINEDUCACIÓN SNIES 2832</p>	Autorregulación Institucional	
	<p><i>ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA RENOVACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS AUI-GU-001-UDES</i></p>	<p>Versión: 00</p> <p>Página 1 de 1</p>

académicos en las Instituciones de Educación Superior, la Universidad de Santander determina los parámetros técnicos y de organización para la presentación adecuada de Documentos Maestros que compilan el desarrollo de las condiciones de calidad reglamentadas por el Decreto 1075 de 2015 y Decreto 1330 de 2019 para obtener o renovar el registro calificado de un programa de pregrado o posgrado.

Esta guía se constituye en un documento de apoyo para garantizar el cumplimiento de estándares institucionales de elaboración, presentación y trazabilidad en la construcción de los documentos maestros y evidencias necesarias para demostrar la observancia de las condiciones de calidad.

4. RECOMENDACIONES

Antes de comenzar a diligenciar este formato, por favor tener en cuenta las siguientes recomendaciones generales:

- Para la renovación de registro calificado (RC) la documentación debe sustentar el avance, la evolución y la consolidación del programa y sus estamentos en cada una de las condiciones de calidad, ilustrando el nivel de cumplimiento de los planes anteriormente trazados para el programa y los resultados alcanzados en al menos el período de tiempo de vigencia del actual RC.
- Asegúrese que la información en cada una de las condiciones de calidad está debidamente articulada a las otras condiciones.
- Solo incluya información pertinente, relevante y actualizada del programa para la condición de calidad respectiva.
- La documentación debe apoyarse en información confiable, actualizada y verificable. Las fuentes de información pueden ser estudios o análisis propios, sistemas de información de la institución, sistemas de información que facilita el Ministerio de Educación Nacional, o información desarrollada por terceros debidamente citada.
- En lo posible, evitar que el documento refleje diferentes tipos de estilo de redacción y presentación de la información, para no evitar imprecisiones o contradicciones o en un inadecuado hilo conductor en la presentación de la información.
- Los documentos deben ser redactados en tercera persona, verbos en forma impersonal, y voz pasiva para garantizar objetividad y formalidad en la información a presentar.
- Se recomienda seguir las normas para citación y referenciación en APA 7.^{ma} edición, Vancouver, ICONTEC u otras. (se debe elegir una única forma de citación en todo el documento)



- Tenga en cuenta para edición lo dispuesto en el INSTRUCTIVO DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES GED- IN-003-UDES, tipo de letra spran eco sans, tamaño 11, color negro.
- La redacción debe emplear los conceptos y terminología establecida en el Proyecto Educativo Institucional.
- Se sugiere consultar los documentos institucionales actualizados, disponibles en la página web:
 - <https://udes.edu.co/universidad/normatividad-institucional>
 - <https://sgc-vaf.udes.edu.co/documentos>
 - Proyecto Educativo Institucional 2018.
 - Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2028.
- Consultar la normatividad vigente aplicable al proceso de solicitud de registro calificado, renovación o cancelación mismo.
 - Decreto 1330 de 2019.
 - Decreto 1075 de 2015.
 - Decreto 2265 de 2023
 - Notas orientadoras del Ministerio de Educación Nacional
 - Clasificaciones CINE
 - Decreto 1649 de 2021 Marco Nacional de Cualificaciones ((si aplica)
 - Guía de orientaciones metodológicas para el diseño de programas de educación superior basados en catálogos sectoriales de cualificación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) (si aplica)
- Tener en cuenta las políticas, orientaciones y formatos institucionales que condensan los requerimientos de legales:
 - Proyecto Educativo Institucional.
 - Lineamientos institucionales para la formulación y evaluación de resultados de aprendizaje. Acuerdo 019 de 2021.
 - Procedimiento para la creación, modificación o cancelación del registro calificado de un programa académico de pregrado o posgrado. Acuerdo 017 del 2020.
 - Formato Resumen SACES DAI-065-UDES para renovación de registro calificado.
 - Formato para elaboración de Syllabus.

DESARROLLO CONTENIDO

A continuación, se hacen recomendaciones y orientaciones para la construcción de cada una de las condiciones de calidad del programa, con el fin de orientar los aspectos que se deben tener en cuenta de acuerdo a los requerimientos de la ley 30 de 1992, ley 1188 de 2008, el decreto 1075 de 2015 y Decreto 1330 de 2019.

La Universidad de Santander en aras de garantizar la uniformidad de la información institucional presentada ante el MEN, ha diseñado el formato de denominado documento condiciones de calidad de renovación de registro calificados de los programas académicos.

1. DENOMINACIÓN

El programa debe especificar de forma clara la correspondencia del nombre del programa con el título que se va a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares del programa y el perfil de egreso.

La denominación responde a la dinámica de conocimientos que fundamentan profesiones y refleja la existencia del compromiso de la institución con resultados de aprendizaje que conduzcan en lo teórico y en lo práctico al ejercicio de la actividad profesional (¿Análisis de tendencias Nacional, internacional – créditos- valor agregado del programa- alianzas Como el programa da respuesta a las necesidades?, necesidades del entorno.

1.1. Descripción del programa

Realizar una descripción general del programa (Como da respuesta el programa a su misión, visión, propósitos de formación, trazabilidad y evolución en coherencia con lo institucional) resaltando los puntos más relevantes

1.2. Análisis de la denominación del programa

En este apartado es necesario tener definido y aprobado el perfil de egreso y con este se debe realizar el análisis de la denominación con base en **resultados de aprendizaje**, competencias del programa, título a otorgar, nivel de formación, los contenidos curriculares y el perfil de egreso del programa (este análisis debe ser explicativo no muy extenso)

Nota: Para lograr este análisis se sugiere trabajar la siguiente tabla (análisis de necesidades del contexto

Tabla Análisis de necesidades del contexto

Contexto\ enfoques	El perfil de egreso/resultados de aprendizaje responden a las necesidades y tendencias identificadas en:	Información de tendencia, necesidades, contexto y problemáticas del entorno	Conclusiones
Entidades o asociaciones internacionales			




Entidades o asociaciones nacionales			
Normatividad nacional			
Planes de desarrollo o proyectos de planeación nacional			
Necesidades egresados			
Necesidades empresarios o sector externo			
Necesidades docentes			
Necesidades estudiantes			
Marco nacional de cualificaciones			
Perfil de egreso otras IES internacionales			
Perfil de egreso otras IES nacionales			
Análisis y conclusiones de las tendencias, necesidades y problemas a resolver con el programa			

Esta condición debe incluir:

- Marco legal en que se inscribe el programa (leyes, decretos, normas institucionales).

Anexos:

- Acuerdo de creación del programa (obligatorio)
- Análisis de tendencias, necesidades y oferta del programa
- Proyecto Educativo del Programa (PEP) en el cual se evidencie de manera objetiva que la denominación y el enfoque curricular son congruentes con la naturaleza, nivel académico, ciclo propedéutico y modalidad de formación. Información adicional que se considere pertinente.

 <p>Universidad de Santander UDES</p> <p>VIGILADA MINEDUCACIÓN SNIES 2832</p>	Autorregulación Institucional	
	<p><i>ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA RENOVACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</i> <i>AUI-GU-001-UDES</i></p>	<p>Versión: 00</p> <p>Página 5 de 1</p>

2. JUSTIFICACIÓN

El programa debe sustentar el contenido curricular, el perfil de egreso y la(s) modalidad(es) en que se ofrece el programa y su pertinencia en los contextos sociales, culturales, ambiental, económico y científico mediante los siguientes análisis:

2. Realizar un análisis de las necesidades de formación, características y tendencias de la oferta educativa en campos a nivel institucional, local, regional, nacional e internacional.

Fuentes sugeridas para tomar la información:

- SNIES
- Analítica académica
- Otras fuentes de la disciplina del programa nacional e internacional

2.1.1 Identificar las necesidades de la región y de los sectores productivos afines al ámbito de formación del programa. **Sustenta o proyecta capacidades y fortalezas de la Institución** en el campo de formación

En este apartado se retoma la información recolectada para el análisis de necesidades del contexto (tabla condición Denominación) y realizar el análisis teniendo en cuenta:

- Naturaleza del programa en proceso de renovación
- Realizar un análisis de tendencias, necesidades y problemas que se están resolviendo gracias a los graduados del programa
- Realizar un análisis de los proyectos implantados o propuestos a nivel internacional, nacional, regional o local que se pretenden resolver gracias a los graduados del programa (ODS, CEPAL, ministerios, planes de desarrollo, programas de gobierno, redes académicas y científicas, fundaciones u organizaciones, cámara de comercio, entre otros) todo lo anterior, con el fin de justificar el programa y las cuales deben evidenciar la congruencia con el plan de estudio, las asignaturas que lo componen.
- Análisis del contexto internacional
- Análisis del contexto nacional
- Análisis de contexto regional y local

2.1.2 Análisis de la oferta a nivel regional, nacional e internacional

En este apartado se realiza un análisis de los programas similares a nivel **regional, nacional e internacional** (en este caso es importante definir los programas con los cuales sea posible la realización de convenios y comparar con programas similares).

En el análisis de incidencia del programa debe incluir la oferta y la capacidad institucional para suplir la demanda que existe de este programa.



Tabla Oferta de programas similares a nivel regional, nacional e internacional

Código IES	IES	SNIES	Programa similar	Modalidad	No. Créditos	Duración	Municipio de oferta	Costo de matrícula	Factor diferenciador

2.1.3 Utiliza y analiza datos verificables de las oportunidades laborales actuales o futuras en relación con el perfil de egreso del programa.

Fuentes sugeridas para tomar la información

- Observatorio laboral del SENA
- OLE
- Analítica académica
- DANE
- Encuestas institucionales
- Otras fuentes de la disciplina del programa nacional e internacional

En este apartado es necesario realizar un análisis de la oferta laboral actuales y futuras relacionadas con el perfil de egreso del programa para ello se deben consultar las diferentes plataformas.

Fuentes sugeridas:

- OLE
- Información de oficina de graduados.

Preguntas orientadoras:

- ¿Cuál es vinculación laboral de los graduados del programa?
- ¿Cuáles son las proyecciones laborales en el área de formación?

2.2 Análisis por periodos académicos de indicadores de programas similares

En este apartado se debe realizar un análisis de los indicadores correspondientes a los últimos siete años desde la vigencia del registro calificado del programa y se realiza el análisis de las siguientes variables:

- Inscritos, admitidos, matriculados en primer curso y matriculados totales
- Graduados
- Tasas de deserción por cohorte
- Tasas de deserción anual
- Tasa de empleabilidad de los egresados



Tabla estadística de primer curso de programa similares

Código IES	SNIES	IES	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2

Tabla Graduados de programas similares en la región

Código IES	SNIES	IES	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2

Nota: Las anteriores tablas quedan a consideración del programa con relación a: incluirlas en el cuerpo del documento o como archivo anexo a la condición. Para este último caso, es necesario referenciar de forma clara y precisa la fuente.


2.2.1 Justifica la modalidad en la que se ofrece y los rasgos distintivos del programa con relación a los ya existentes en el área o áreas del conocimiento y la región o las regiones en donde se desarrolla el programa.

2.3 Factor diferenciador del programa

En este apartado se debe resaltar los valores agregados del programa con relación a:

- Valor agregado en relación a la competencia (trabajar con la tabla 1 de análisis de oferta)
- Presentar los factores diferenciadores que representan características diferenciales con relación al análisis de oferta realizado y el análisis de contexto.

En este apartado se debe relacionar las necesidades identificadas en grupos focales o encuestas realizadas a graduados y empleadores y como se da respuesta desde el plan de estudios.

 <p>Universidad de Santander UDES</p> <p>VIGILADA MINEDUCACIÓN SNIES 2832</p>	Autorregulación Institucional	
	<p><i>ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA RENOVACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS AUI-GU-001-UDES</i></p>	<p>Versión: 00</p> <p>Página 9 de 1</p>

Anexos:

- Estudio que justifique la continuidad del programa de acuerdo a las demandas de la economía o sector productivo de la región
- Planes y políticas sectoriales, regionales o nacionales.
- Documentos producidos por asociaciones y por otros organismos y organizaciones del orden nacional o regional, etc.
- Estudios por la institución o el programa sobre la situación laboral del país y la región en el ámbito del campo profesional al cual pertenece el programa.
- Estudios por la institución o el programa que demuestren la existencia de oportunidades reales de desempeño en el campo en el cual se inscribe el programa.
- Tabla Análisis de necesidades del contexto
- Los documentos que el programa considere pertinentes.
- Citar las fuentes de información.



3. ASPECTOS CURRICULARES

En este apartado el programa debe describir lo siguiente:

- Explicación de cómo la **estructuración y secuenciación del plan de estudios** guía el desarrollo de los resultados de aprendizaje en el estudiante.
- Correspondencia entre la **intensidad y distribución de los créditos académicos** del programa en las diferentes áreas o componentes de formación del currículo con los perfiles de formación, el alcance y nivel de profundización declarado para el programa.
- **Estrategias pedagógicas y didácticas** que se aplican para el desarrollo del aprendizaje en articulación con el modelo pedagógico propuesto y con la modalidad o combinación de modalidades en la que se oferta el programa.
- Describir los **mecanismos de interacción** entre profesores – estudiantes, tanto para espacios de trabajo directo como de trabajo independiente, ajustado a la modalidad o modalidades en las que se desarrollan las actividades.
- Descripción de mecanismos e instrumentos de evaluación para el reconocimiento de **resultados de aprendizaje**.

3.1 Componentes Pedagógicos

Sustenta los modelos, metodologías y estrategias que se emplearán para guiar el **logro de los resultados de aprendizaje**, proyectados para el programa.

Modelo Pedagógico: En este apartado se debe describir de forma concisa como se articula el programa al modelo pedagógico institucional, debe presentar la justificación de la realización o no de cambios y presentar evidencia de la implementación y evaluación del modelo.

¿Cómo desarrolla el modelo el programa?

- Presentar evidencias de implementación de actividades realizadas en el programa acorde con las estrategias establecidas en el modelo pedagógico.
- Evidencia de actividades implementadas por el programa en coherencia con el modelo pedagógico vigente.
- Describa las metodologías y estrategias que se emplearan para guiar el logro de resultados de aprendizaje proyectados para el programa.

3.2 Conceptualización Teórica y Epistemológica del Programa

En este apartado el programa debe demostrar cómo los resultados de los ejercicios de autoevaluación permitieron analizar las estrategias de enseñanza y aprendizaje e inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales. Así mismo, evidenciar que las funciones misionales se articulan al plan de estudios vigente y que los proyectos de investigación formativa, las actividades académicas y los proyectos de extensión están en concordancia con la conceptualización teórica y epistemológica declarada en el PEP. Se

recomienda entregar como anexo ejemplos de actividades de docencia, investigación y extensión.

Si el programa realiza un cambio en la fundamentación teórica y epistemológica es necesario dar respuesta a las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles fueron los fundamentos teóricos y conceptuales del programa?
- ¿El programa cómo asegura que la fundamentación teórica es incorporada y apropiada en el diseño y desarrollo de este?
- ¿Las labores sustantivas cómo lograrán incorporar los fundamentos sobre los que se construye el programa?

3.3 Componentes Formativo

En este apartado el programa debe describir de forma general la estructura del plan de estudios (enunciar el acuerdo de aprobación de modificación) y se debe realizar una descripción de cada uno de los componentes o áreas del plan de estudios con su respectiva distribución de créditos académicos.

- Se describe la propuesta de plan de estudios, si presenta modificación se debe presentar actas de comité curricular que sustente el motivo por el cual no se modifica el plan de estudios vigente.
- Se debe presentar el mapeo curricular de los Resultados de Aprendizaje del plan de estudios propuesto.
- Si presenta cambios, se debe relacionar una tabla con los cambios realizados, la justificación, el plan de transición, régimen de equivalencias entre el plan de estudios vigente y el plan propuesto (relacionar documento de cambios al currículo y acuerdo de aprobación del Consejo académico).
- Correspondencia entre la **intensidad y distribución de los créditos académicos** del programa en las diferentes áreas o componentes de formación del currículo con los perfiles de formación, el alcance y nivel de profundización declarado para el programa.

Tabla plan de estudios (si aplica)

Plan Vigente			Plan Propuesto		
Asignatura	Semestre	Créditos	Asignatura	Semestre	Créditos



3.3.1 Plan general de estudios

Tabla Plan general de estudios

Periodo académico	Nombre de la Asignatura	Número créditos Asignatura	Porcentaje total créditos programa	Tipo de créditos (Obligatorio / Electivo)	Número de horas teóricas	Número de horas teórico-prácticas	Número de horas prácticas	Números de horas de trabajo independiente
Total								

Tabla Mapeo curricular

Área de formación	Cursos	Relación del curso con los resultados de aprendizaje - RA del programa					Competencias	Componentes de las competencias
		RA1	RA2	RA3	RA4	RA#X		
Fundamentación	Curso 1						Competencia (s)	Del Saber:
								Del Ser:
								Del hacer:
Profundización								
Investigación, creación y emprendimiento								

Explicación de cómo la **estructuración y secuenciación del plan de estudios** guía el desarrollo de los resultados de aprendizaje en el estudiante

3.3.2 Resultados y estrategias de flexibilización del currículo

En este apartado se debe presentar análisis de cómo los estudiantes se han beneficiado de las estrategias de flexibilización mostrando indicadores de participación en dichas estrategias y al final la coherencia con los Resultados de Aprendizaje.

Tabla Resultado estrategias de flexibilización del currículo

Descripción de estrategias de flexibilización	Resultado obtenidos

Nota: las estrategias de flexibilización deben estar en coherencia con lo declarado en el PEI y el PEP

3.3.3 Resultados de formación integral del currículo

Con base en las estadísticas de participación en actividades basadas en los cuatro pilares declarados en el PEI para la formación integral:

- Aprender a ser
- Aprender a vivir juntos
- Aprender a conocer
- Aprender hacer
- Formación en segunda lengua

Se debe realizar un análisis de cómo el desarrollo de estos pilares ha nutrido el perfil de egreso del estudiante, su coherencia con la misión del programa y de qué forma desarrolla de los resultados de aprendizaje en el estudiante.

Tabla Resultados de formación integral

Descripción de estrategias de formación integral	Resultado obtenidos



Nota: las estrategias de formación integral deben estar en coherencia con lo declarado en el PEI y el PEP

3.3.4 Perfil del programa

En este apartado se debe describir el perfil de ingreso y perfil de egreso del programa, importante si no se modifica el perfil de egreso (debe escribirse la justificación del motivo y esta debe estar aprobado en comité curricular)

3.4 Mecanismos de evaluación

En este apartado se debe describir la metodología para evaluar los resultados de aprendizaje del programa a la luz de la política de Resultados de Aprendizaje y los resultados obtenidos acorde al mapeo curricular.

Tabla Instrumentos para la medición de Resultados de Aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Mecanismos de evaluación	Instrumentos de medición
RA1	Autoevaluación	Rúbricas de evaluación
RA2	Coevaluación	Trabajos de investigación
	Heteroevaluación	proyectos integradores

Describe los resultados obtenidos de los instrumentos para la medición de los resultados de aprendizaje

Nota: en este apartado se debe describir la implementación de la política de Resultados de Aprendizaje y el modelo pedagógico

3.5 Componente Interacción

En este apartado el programa debe describir las habilidades desarrolladas entre los estudiantes y profesores para interrelacionarse, la condiciones que favorecen la internacionalización del currículo y el desarrollo de una segunda lengua, así mismo describe los **mecanismos de interacción** entre profesores – estudiantes, tanto para espacios de trabajo directo como de

trabajo independiente, ajustado a la modalidad o modalidades en las que se desarrollan las actividades

Tabla mediaciones pedagógicas para el proceso de interacción en el programa

Entorno de trabajo	Herramienta	Estrategias de interacción
Plataformas de Aprendizaje (LMS, Moodle, etc.)	Base de datos	Trabajo colaborativo En
		Visitas de campo
		Prácticas
Digital	Teams	Clase espejo a nivel nacional e internacional
		Participación de redes nacionales e internacionales
		Actividades desarrolladas en el aula en segundo idioma
		Implementación de bibliografía en segundo idioma inglés

Nota: Entorno de trabajo: hace referencia a los espacios físicos o digitales (tecnológicos), que favorecen la interacción entre profesor – estudiante (trabajo directo). Interacción estudiante – estudiante (trabajo colaborativo) y el trabajo independiente del estudiante.

- Describa las estrategias para la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen la comprensión de las dinámicas globales y que propician el desarrollo de competencias internacionales y multiculturales
- En este apartado se describen las evidencias y estadísticas de la participación de estudiantes y profesores en actividades realizadas a nivel interinstitucional e internacional, desde las dinámicas de movilidad entrante y saliente, prácticas formativas, visitas de campo, actividades en redes académicas según aplique (fuente sugerida cuadro maestro)
- Evidencias de la forma en que se promueve el conocimiento de la dinámica global frente a los cambios sociales, culturales, económicos y ambientales: Evidencia en los micro currículos de temáticas globales

Nota: la información relacionada en este apartado debe estar en coherencia con lo declarado en el PEP y que demuestre su implementación durante la vigencia del registro calificado.



3.5.1 Estrategias que favorecen el desarrollo de la segunda lengua

- Describa las estrategias incorporadas de internacionalización del currículo desde la incorporación de contenidos que favorecen una segunda lengua (estudiantes que han cursado los diferentes niveles de inglés, actividades en aula en segundo idioma)


Nota: la información relacionada en este apartado debe estar en coherencia con lo declarado en el PEP y que demuestre su implementación durante la vigencia del registro calificado.

3.5.2 Adaptación de los mecanismos de evaluación con la diversidad de estudiantes y definición de estrategias para avanzar gradualmente en las condiciones de accesibilidad

En este apartado se describe como el programa en concordancia con la caracterización de sus estudiantes ha implementado mecanismos de evaluación de acuerdo con necesidades educativas y las diferencias culturales.

Anexos:

- Acuerdo 019 de 2021
- PEP (actualizado)
- PEI (vigente)
- Ejemplos de evaluación del estudiante (Opcional)
- Ejemplo Rúbricas de evaluación (Opcional)
- Ejemplo de aplicación estrategias de aprendizaje
- Actas de comité curricular
- Plan de transición **(si aplica)**
- Evidencia de actividades de interacción
- Modelo de evaluación de aprendizajes
- Política o documento vigente a la fecha de la radicación
- Al presentar reforma curricular debe tenerse en cuenta lo siguiente: tendencias de la disciplina, necesidades del sector productivo, PDI, Plan Nacional decenal de la Educación Superior, Plan de desarrollo del departamento, tendencias nacionales e internacionales, índice de graduación, SNIES, SPADIES.
- Documentos de autoevaluación del programa
- Coherencia entre los ajustes formulados y las competencias declaradas por el programa
- Aportes de los egresados o del sector productivo o de servicios para el mejoramiento del plan de estudios del programa
- Implementación de estrategias tendientes a favorecer la flexibilidad
- Oferta de procesos formativos complementarios al programa académico

 <p>Universidad de Santander UDES</p> <p>VIGILADA MINEDUCACIÓN SNIES 2832</p>	Autorregulación Institucional	
	<p><i>ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA RENOVACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</i> <i>AUI-GU-001-UDES</i></p>	<p>Versión: 00</p> <p>Página 17 de 1</p>

4. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO

En este apartado el programa debe describir las **actividades académicas seguidas en los procesos de enseñanza para que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje**. Se pueden desarrollar de forma directa, independiente, sincrónica o asincrónica, de acuerdo con las metodologías previstas y con la modalidad o la modalidad en las que se oferta el programa.

4.1 Seguimiento al Proyecto Educativo del Programa

En este apartado describir de forma sucinta las actualizaciones o modificaciones realizadas al PEP durante la vigencia del registro calificado.

4.2 Actividades académicas según tipología y modalidad del programa

En este apartado se debe describir de forma clara y concisa las actividades, que se desarrollan al interior de cada curso en relación a las horas de trabajo directo (profesor- estudiante) y el trabajo independiente. Se debe describir la forma en la cual se realiza esta interacción sincrónica (física o por mediación digital) o asincrónica (por aula extendida).

Nota: la información relacionada en este apartado debe estar en coherencia con lo declarado en el PEP y que demuestre su implementación durante la vigencia del registro calificado.

4.3 Proceso formativo y la contribución a los resultados de aprendizaje

En este apartado se debe describir de forma clara y concisa las actividades, los medios educativos que posibilitan los procesos de enseñanza y los criterios de evaluación utilizados por el programa, para el logro de los Resultados de Aprendizaje esperados.

4.4 Construcción de actividades académicas

Realizar una introducción al cargue de syllabus.

4.5 Escenarios de prácticas:

Prácticas profesionales: La relación y descripción de la práctica profesional con la formación académica del estudiante

Prácticas empresariales: La relación de la práctica empresarial con la formación académica del estudiante


Área de la salud: debe describir la organización de actividades en docencia servicio, anexar el plan general de prácticas, anexos técnicos y convenios (formato actualizado y revisando por la coordinación nacional de prácticas).

Anexos:

- Actas de comité curricular



- PEP
- Syllabus
- Documento ruta para la implementación de Resultados de Aprendizaje (este documento de contener los referentes teóricos que soportan la redacción de los RA y competencias formativas, en coherencia con el nivel de formación, perfil de egreso y título a otorgar, así como, la descripción de la taxonomía adoptada)

 <p>Universidad de Santander UDES</p> <p>VIGILADA MINEDUCACIÓN SNIES 2832</p>	Autorregulación Institucional	
	<p><i>ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA RENOVACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS AUI-GU-001-UDES</i></p>	<p>Versión: 00</p> <p>Página 19 de 1</p>

5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

En este apartado el programa debe sustentar las **estrategias para el desarrollo de actividades de formación en investigación, innovación y creación** para estar en contacto con desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios de los conocimientos, creación artística o avances técnicos y tecnológicos que fundamentan el programa.

Presentación de las líneas, áreas o campos de investigación, innovación y/o creación artística y cultural donde se inscriben los objetos de estudio que orientan las actividades de investigación formativa o de investigación en estricto sentido según sea el caso.

En la documentación deben describirse los **productos** esperados o logrados, los procesos para su logro y el potencial o real uso de estos.

En Renovación de RC. los **resultados** de las actividades de investigación, innovación y/o creación artístico y cultural deben ser coherentes con el nivel de formación, modalidades, y el campo específico de formación del programa.

5.1 Cumplimiento de la investigación del programa

Nota: En coherencia con el PEI y PEP

5.2 Productos y resultados de la implementación de actividades en investigación formativa

- Productos de investigación del programa
- Actividades de investigación formativa (tipo actividad, autor, año, referencia de publicación)

5.3 Resultados de las áreas, líneas o temáticas de investigación

- Líneas de investigación
- Tabla resultados de investigación formativa relevante (Proyecto, autor, producto derivado, periodo de finalización)

5.4 Seguimiento al plan de investigaciones vigente

- Tabla (descripción actividad, resultados esperados, resultados obtenidos, porcentaje cumplimiento)

5.5 Plan de investigaciones propuesto

Información a incluir:

- Documentos institucionales que estimulen la investigación en el programa en renovación de registro
- Estrategias de difusión de resultados de investigación
- Documentos impresos y electrónicos disponibles en la página web sobre los grupos y proyectos de investigación del programa
- Dedicación e intensidad horaria de los docentes a la investigación
- Documento con descripción de infraestructura disponible para la investigación



- Documento con descripción de recursos bibliográficos, bases electrónicas de datos, oficinas, equipos y laboratorios para uso de los profesores y estudiantes que hacen investigación dentro del programa en renovación
- Informe de recursos captados por la institución y los grupos de investigación para el trabajo de construcción de conocimiento (convenios, interacciones, pasantías, producción en común, artículos conjuntos)
- Informe sobre los recursos financieros disponibles y utilizados en los proyectos de investigación, vinculados al programa en renovación
- Informe de facilidades que brinda la institución para que su cuerpo académico realice actividades de investigación (tiempo reconocido en las jornadas de trabajo, movilidad, publicaciones institucionales, apoyo para publicaciones en revistas reconocidas internacionalmente, reconocimiento académico, estímulos económicos, trabajo remunerado de estudiantes, profesores u otro personal de apoyo)
- Productos de nuevo conocimiento
- Patentes, registros de propiedad, modelos de utilidad
- Artículos en revistas indexadas
- Libros resultados de investigación
- Tesis de maestría o doctorado
- Eventos académicos o de divulgación
- Producción y creación artística desarrollada en la universidad
- Grupos de investigación y categoría
- Recursos captados por la institución y los grupos de innovación
- Documento que describa los procedimientos para incorporar el uso de TIC en la formación investigativa de los estudiantes
- Experiencias de reconversión tecnológica, diseño básico, entre otros.
- Participación en pasantías, proyectos en el sector productivo



6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

En este apartado el programa describe o proyecta según sea el caso, **mecanismos y estrategias en el programa para la vinculación** de la comunidad con el sector productivo, social, cultural, público y privado, teniendo en cuenta las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), el nivel de formación, la naturaleza jurídica, tipología e identidad de la institución. Estos mecanismos y estrategias han de evidenciar las previsiones o resultados de la **articulación de los profesores y estudiantes** del programa con la dinámica social, productiva, creativa y cultural del contexto

6.1. Describa los mecanismos y estrategias implementadas por el programa para la vinculación de la comunidad académica con los diferentes sectores (productivo, social, cultural, público y privado)

6.2. Resultados de la implementación de las estrategias de vinculación con el sector externo de estudiantes y profesores

Describir los resultados de las actividades desarrolladas por estudiantes y profesores con el sector externo.

Proyectos y/o Actividades de Extensión	Año de Ejecución	Tipo de Extensión	Responsable (Nombre de estudiantes y profesores)	Comunidad Beneficiada (zona o entidad)	Usuarios(cantidad)

6.2 Convenios con el sector externo

En este apartado se relacionan los convenios que cuenta el programa para el de desarrollo de proyectos o actividades de extensión que apoyan el relacionamiento con el sector externo

Proyectos y/o Actividades de Extensión	Año de Ejecución	Tipo de Extensión	Entidad en convenio	Responsables del convenio



- 1) **Proyectos y/o Actividades de Extensión:** Nombre del proyecto o actividad de extensión a desarrollar o desarrollados en la vigencia del registro calificado, en caso de solicitud de registro calificado mencionar los productos de extensión que ya se encuentran en funcionamiento y serán de apoyo al programa o aquellos que se planean sean ejecutados una vez se reciba aprobación del registro.
- 2) **Año de Ejecución:** Registrar el año en el cual se desarrolló el proyecto
- 3) **Tipo de Extensión** Tipo de proyecto de extensión de acuerdo con los distintos procesos de extensión según clasificación en la UDES.
- 4) **Profesor Responsable:** Profesor que lidera o lideró el proyecto de extensión.
- 5) **Comunidad Beneficiada:** Nombre de la zona o comunidad que ha sido beneficiada por la actividad o proyecto de extensión.
- 6) **Usuarios:** Cantidad (Número) de usuarios que han sido beneficiados por el proyecto y/o actividad de extensión. En el caso en que la cifra no pueda ser estimada por favor diligenciar con la palabra “indeterminado”.
- 7) **Prácticas o pasantías con el sector externo:** Evidencia de la ejecución de los acuerdos de voluntades y convenios que respaldaron las prácticas o pasantías con el sector externo, cuando a ello hubiese lugar.

Anexos:

- Política de extensión
- Documento guía para la formalización de convenios en el marco del plan de vinculación con el sector externo
- Consolidados de proyectos PS
- Estadística de participación en educación continua
- Percepción educación continua
- Convenios de cooperación
- Experiencias documentadas de relaciones con el sector externo. Convenios, pasantías, prácticas. Resultados de los planes para impactar la sociedad, presentados en el registro inicial

Nota

- Las tablas del documento son opcionales el programa tiene la autonomía de plantearlo de acuerdo a lo requerido por el MEN.
- Es importante buscar la asesoría o el acompañamiento de la Vicerrectoría de Extensión para el diligenciamiento de la condición.



- 1) **Nombre del Profesor:** Diligenciar el nombre completo del profesor, en caso de no tener el nombre del docente, indicar el curso/modulo que atenderá el docente con el perfil descrito en cada fila.
- 2) **Formación académica:** Incluir el área de formación que corresponde al máximo nivel de formación.
- 3) **Experiencia Profesional Requerida:** Representar esta información en años de experiencia en el área de conocimiento. En caso de no tener profesor definido incluir: Tiempo y área de desempeño.
- 4) **Experiencia en Docencia:** Representar esta información en meses y/o años de experiencia en la docencia, ya sea dentro y fuera de la institución. En caso de no tener profesor definido expresar el tiempo en meses y/o años requeridos para cumplir el perfil.
- 5) **Formación en Pedagógica y didáctica:** Representar esta información en meses y/o años de experiencia en formación pedagógica. En caso de no tener profesor definido expresar el tiempo en meses y/o años requeridos para cumplir el perfil.
- 6) **Experiencia en Investigación:** Representar esta información en meses y/o años de experiencia en experiencia en Investigación. En caso de no tener profesor definido expresar el tiempo en meses y/o años requeridos para cumplir el perfil.
- 7) **Tipo de vinculación:** planta, Temporal, visitante, ad-honóren, de práctica, adscrito o de vinculación espacial
- 8) **Dedicación:** Relacionada con profesor Tiempo Completo(TC), Medio Tiempo (MT), Catedra y
- 9) **Antigüedad:** Años de vinculación con la

Recomendación: Los perfiles registrados en la tabla anterior, podrán acompañarse de un Plan de contratación docente que especifique por cada período académico las vinculaciones que se irán realizando, indicando tipo de contrato y responsabilidades previstas para con el programa

Tabla perfil del profesor del programa

Nº	Nombre del Profesor	Nivel de Formación	Perfil profesor	Cursos o Módulos
1				
2				
3				
4				
5				

- 1) Nombre del Profesor: Diligenciar el nombre completo del profesor
- 2) Nivel de formación: último nivel alcanzado por ejemplo especialización, maestría y doctorado
- 3) Perfil del profesor asociado: Incluir la descripción del perfil del profesor en el que se destaque su formación, experiencia profesional, experiencia en docencia, experiencia en investigación.



7.5. Plan de vinculación profesor de acuerdo al número de estudiantes

El programa deberá incluir la proyección de profesores de acuerdo al número de estudiantes esperados en de acuerdo al tiempo de registro calificado del programa.

7.6. Seguimiento a la asignación y gestión de las actividades de los profesores

Se describe como se realiza el seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo de los profesores, a las labores formativas, académicas, científicas y de extensión.

7.7. Estrategias de vinculación permanencia, desarrollo y capacitación de profesores

En este apartado se describen las políticas y se evidencian los estímulos realizados a los profesores durante la vigencia del registro calificado.

- Reconocimiento labor profesor
- Histórico capacitación y perfeccionamiento profesor
- Actividades de Bienestar institucional
- Registro de avances en materia de desarrollo profesoral: estímulos, programas de capacitación y formación de posgrado.

Nota: estas actividades deben estar en coherencia con los acuerdos, resoluciones y los establecidos por el programa

7.8. Políticas, mecanismos e instrumentos de evaluación de profesores

7.9.1 Seguimiento y evaluación profesor

Se realiza descripción de las actividades realizadas para el proceso de seguimiento y evaluación profesor

7.9.2 Resultados de evaluación de profesores durante la vigencia del registro calificado

Tabla evaluación profesores último periodo

Profesor	Heteroevaluación	Coevaluación	Autoevaluación	Puntaje total



Tabla Histórico de evaluación profesor vigencia del registro calificado

Profesores	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1	Puntaje

Profesor	xx	x	x	x	x	2023-1	Puntaje total

Nota:

- Adjuntar un ejemplo de evaluación, plan de mejora y seguimiento al plan de mejora
- Las tablas del documento son opcionales el programa tiene la autonomía de plantearlo de acuerdo a lo requerido por el MEN.
- Es importante buscar la asesoría o el acompañamiento de la Vicerrectoría de Extensión para el diligenciamiento de la condición.



8. MEDIOS EDUCATIVOS

El programa debe presentar información detallada de la dotación de aulas de clases, equipos de laboratorio, talleres, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos, recursos bibliográficos físicos y digitales, bases de datos, recursos de aprendizaje, sistemas de información y demás medios que vayan a ser utilizados en el proceso formativo.

La institución debe evidenciar que dispone de ambientes de aprendizaje y dotación acorde con los resultados de aprendizaje del programa, el tamaño de la población estudiantil y las modalidades.

Debe presentar la descripción de los mecanismos de capacitación en el uso de los medios educativos para estudiantes y profesores del programa, así como del plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos. Para el caso de programas que requieran de la presencia de estudiantes en centros de tutoría, prácticas, clínicas o talleres, la institución debe evidenciar que dispone de los medios educativos especializados en los lugares donde se realizarán dichas actividades.

La institución deberá contar con la disponibilidad de los medios educativos para cada modalidad estableciendo estrategias que *atiendan las barreras de acceso* y las características de la población.

8.1 Cobertura y selección Medios educativos

8.2 Recursos físicos y escenarios de practica (si aplica)

8.3 Medios educativos físicos y digitales

8.3.1 Uso de ambientes de aprendizaje físicos y virtuales para el logro de los resultados de aprendizaje

Tabla uso de ambientes de aprendizaje

Ambientes de aprendizaje	Usabilidad semestral	Capacidad instalada
Laboratorios		
Talleres		
Aulas de informática		
Simuladores		
Aulas virtuales		
aulas de clase		

8.4. Biblioteca

- Espacios (descripción área construida)
- Servicios
- Biblioteca física (descripción, uso e inversión)
- Biblioteca digital (descripción, uso e inversión)
- Bases de datos (descripción, uso e inversión)

No. Bases de datos	Nombre	Módulo	Tipo	Temas / Descripción
1	Ebsco	Ebsco Host: Academic Search Complete	Multidisciplinaria	Varios
2	Ebsco	Ebsco Host: Business Source Complete	Multidisciplinaria	Varios
3	Ebsco	Ebsco Host: eBook Academic Collection	Multidisciplinaria	Varios
4	Ebsco	Ebsco Host: Fuente Académica Premier	Multidisciplinaria	Varios

8.5. **Capacitación y apropiación de los recursos educativos** (se recomienda anexar evidencia de asistencia y percepción)

8.6. **Plan mantenimiento actualización y reposición de recursos educativos:**

8.7. **Disponibilidad de medios educativos:**

Programas virtuales

- Estrategias que aseguren tanto a estudiantes como a profesores el acceso efectivo a los recursos bibliográficos, informáticos y telemáticos y computacionales incorporados en los cursos y actividades del programa curricular. Este acceso efectivo puede lograrse a través de contratos y condiciones de licenciamiento de software desde redes distintas a las que posee la institución en su campus.
- Convenios que garanticen las condiciones logísticas e institucionales suficientes para el desarrollo de las prácticas profesionales.
- Según sea el caso, laboratorios de apoyo a la actividad académica e investigativa, señalando las estrategias para atender a estudiantes.
- Materiales de apoyo multimedial (audio, video, animaciones interactivas, simulaciones, etc.) según el caso, que servirán de complemento para el desarrollo de los cursos y actividades del programa de formación.




Anexos:

- Plan de mantenimiento actualización y reposición de recursos educativos
- Actas y Planes de mantenimiento, mejora y consolidación
- Estadísticas del uso de servicios de biblioteca
- Percepción de capacitación de los recursos educativos
- Reglamento de bioseguridad (si aplica)

Fuentes de consulta:

- <https://sgc-vaf.udes.edu.co/documentos>
- Analítica académica
- Planta física

 <p>Universidad de Santander UDES</p> <p>VIGILADA MINEDUCACIÓN SNIES 2832</p>	Autorregulación Institucional	
	<p><i>ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA RENOVACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</i> <i>AUI-GU-001-UDES</i></p>	<p>Versión: 00</p> <p>Página 31 de 1</p>

9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

El programa debe presentar evidencia del desarrollo de las actividades formativas, de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, extensión y administración del programa, la institución dispone de **espacios físicos y virtuales y de infraestructura tecnológica** apropiada al número promedio de la población estudiantil, acordes con la modalidad (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades) y pertinentes para atender las barreras de acceso y características de la población.

Para el **seguimiento a las actividades de trabajo independiente de los estudiantes**, la institución debe describir la disposición de espacios físicos y virtuales y de infraestructura tecnológica que les faciliten la realización de sus obligaciones y la participación en comunidades de aprendizaje

El programa debe describir los convenios para el desarrollo de las actividades formativas, de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, extensión y/o administración del programa, en el documento deberán indicarse las características de los espacios físicos y virtuales y de infraestructura tecnológica y la manera como estos se gestionan para evidenciar su disponibilidad y suficiencia.

El documento ha de describir los **planes de mantenimiento y adquisición**, cuando sea el caso, de espacios físicos y virtuales y de infraestructura tecnológica. Para el caso de programas que requieran de la presencia de **estudiantes en centros de tutoría, prácticas, clínicas o talleres**, la institución debe evidenciar que dispone de dichos espacios en los lugares donde se realizarán las actividades

La institución deberá contar con la disponibilidad de infraestructura física y tecnológica para cada modalidad estableciendo estrategias que atiendan las barreras de acceso y las características de la población.

- 9.1. Características de la infraestructura física y tecnológica del programa
- 9.2. Valoración de la infraestructura física y tecnológica del programa
- 9.3. Estrategias que atiendan las barreras de acceso

Anexos:

- PLF-PR-001-UDES Atención de solicitud de mantenimientos locativos
- PLF-IN-001-UDES Instructivo de planta física
- PLF-PR-004-UDES Programación y ejecución de mantenimientos preventivos
- Plan Maestro desarrollo físico
- DIT-PL-001-UDES Plan Estratégico TIC
- Plan de desarrollo Institucional 2019-2028
- Actas y Planes de mantenimiento, mejora y consolidación
- Ruta de acceso personas con discapacidad motora
- Política o documento vigente a la fecha de la radicación
- Convenios de uso de espacios (si aplica)
- Fuentes de consulta: <https://sgc-vaf.udes.edu.co/documentos>



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN 00	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
FECHA DE APROBACIÓN 12-12-2023	Se crea la guía para la elaboración del documento condiciones de calidad para la renovación de registro calificado para los programas académicos de la Universidad de Santander, teniendo como referentes normativos el decreto 1075 del 2015, el decreto 1330 de 2019 y normatividad institucional.
RESPONSABLE Angelica Vargas Coordinador de apoyo académico	